

Abril - Junio 2018

INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral (**INE**).

El 8 de diciembre de 2017, se emitió el Acuerdo **INE/CG595/2017** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se *aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2018, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.*

El 29 de enero de 2018 se aprobó el Acuerdo **INE/JGE20/2018**, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, *por el que se presentan: las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, respecto a las Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación*

El 31 de enero de 2018, se autorizó el Acuerdo **INE/CG76/2018**, mediante el cual se aprobaron las *Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria; así como los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2018.*

En los artículos 57 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que los entes autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos y a través de sus respectivas Unidades de Administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

Por lo que con fundamento en los Artículos 3, 16, 21, 23, 32, 33, 37 y 137 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (El Manual) aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE138/2017**, la Dirección Ejecutiva de Administración (**DEA**), dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2018 dio seguimiento a las siguientes obligaciones:

- Punto de Acuerdo Primero y Sexto del Acuerdo INE/CG595/2017.
- Puntos de Acuerdo Cuarto y Quinto del Acuerdo INE/CG76/2018.
- Punto de Acuerdo Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo INE/JGE20/2018.



Abril - Junio 2018

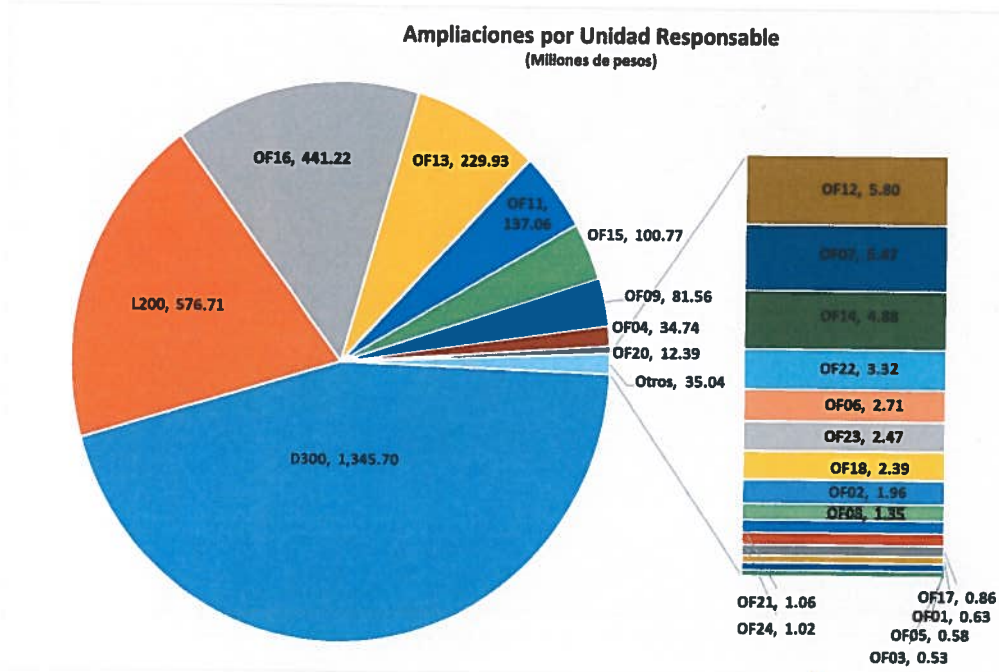
Con la finalidad de eficientar el gasto y dar un mejor cumplimiento a los objetivos y programas del INE, se informa que se realizaron durante el periodo las siguientes:

ADECUACIONES

La DEA durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2018, gestionó adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables (UR's) del Instituto; las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es 0.

Las gráficas siguientes muestran los montos de los movimientos de recursos presupuestarios por UR's, que representa el total del presupuesto que se modificó por ampliaciones y reducciones compensadas, de los cuales destacan los movimientos presupuestales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, así como de las Direcciones Ejecutivas de: Registro Federal de Electores, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la de Administración, por la transferencia de recursos relacionados con las actividades inherentes del Proceso Electoral Federal 2017 – 2018, sin considerar las adecuaciones relacionadas con el capítulo 1000 "Servicios personales".

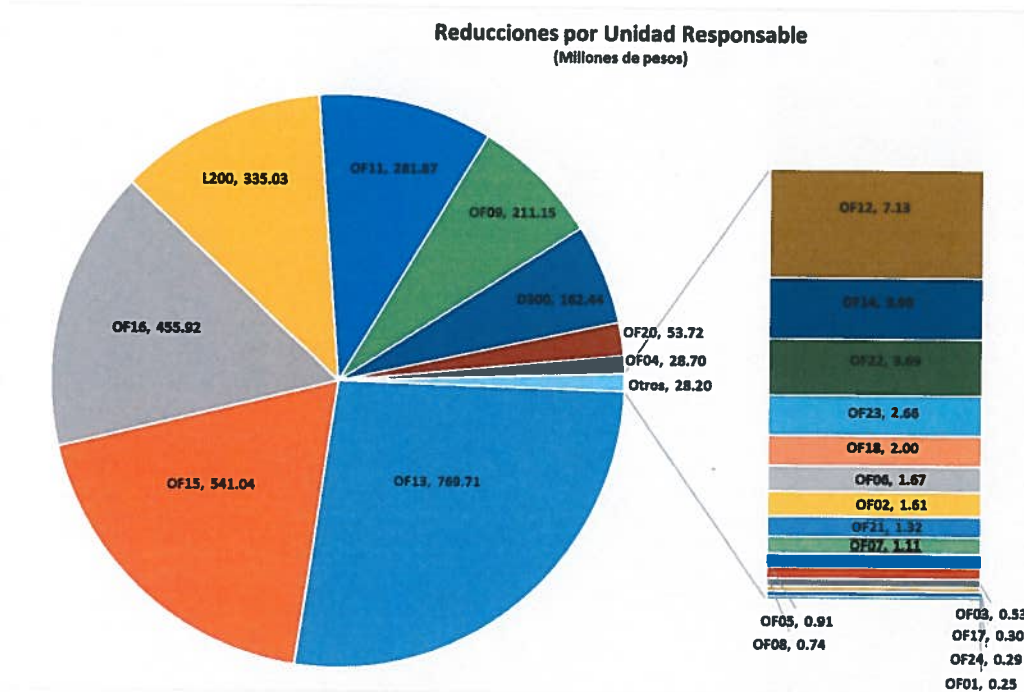
Las siguientes gráficas muestran la distribución por UR, del monto de las ampliaciones y reducciones presupuestarias, sin considerar las adecuaciones relacionadas con el Capítulo 1000 "Servicios personales".



Handwritten signature

Handwritten signature

Abril - Junio 2018



Las acciones que explican los principales movimientos presupuestales compensados por su importancia relativa fueron las siguientes:

OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social

- Llevar a cabo el pago de los servicios requeridos para la realización de los tres debates, entre la y los candidatos a la Presidencia de la República.

OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática

- Llevar a cabo la adquisición de refacciones y accesorios de equipo de cómputo y telecomunicaciones.
- Consolidar la contratación de servicios de cómputo en la nube pública, hospedaje, almacenamiento, seguridad, conectividad, infraestructura y servicios de nombre de dominio para la difusión de información institucional.
- Ministrar recursos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para la adquisición de bienes y servicios relacionados con el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Llevar a cabo el procedimiento de contratación para la adquisición e instalación de un sistema de energía ininterrumpida, licencias informáticas e intelectuales, licencias de uso de software para monitoreo y gestión.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Abril - Junio 2018

- Cubrir los gastos de alimentación del personal y prestadores de servicios que realizaron actividades de coordinación, operación y soporte durante los ejercicios, simulacros y jornada electoral para la operación del PREP en los inmuebles ubicados en Tlalpan, Acoxta y Moneda.
- Realizar el pago de la contratación de licenciamiento Microsoft y arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

OF11 Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral

- Llevar a cabo el pago de equipo de oficina e informático, combustible, tarjetas telefónicas, pago de gastos de campo y servicios básicos (arrendamiento, vigilancia, limpieza) para continuar con la operación de los Módulos de Atención Ciudadana.
- Cubrir los servicios del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.
- Realizar el pago de los siguientes bienes y servicios: servicio de resguardo de documentación electoral 2018 a realizarse en 31 entidades federativas, servicio de licenciamiento de software para visualización de mapas cartográficos, servicios de la producción de la credencial para votar, pago de bolsas para resguardo de cuadernillos de la lista nominal de electores que se utilizaron en la jornada electoral.
- Contar con suficiencia presupuestal para la realización del “convenio específico, en materia del trámite de la credencial para votar por conducto de las representaciones de México en el exterior”, que formalizó el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

OF13 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

- Otorgar las dietas y apoyos financieros a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales, con motivo de la realización de actividades vinculadas al Proceso Electoral Federal 2017 – 2018.
- Llevar a cabo la realización de las reuniones de capacitación a las Juntas Ejecutivas en materia de cómputos distritales.



Abril - Junio 2018

- Realizar la prueba piloto de documentos electorales que se utilizaron en la casilla, con el propósito de obtener propuestas de mejora y elaborar los modelos definitivos para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Efectuar el pago servicios de telefonía pública y de alimentación del personal que participó en los simulacros del SIJE 2018, realizados en el mes junio de 2018.
- Publicación de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casillas (encartes), correspondientes al mes de mayo.
- Contar con suficiencia presupuestal para el Fondo Emergente.
- Otorgar el apoyo por concepto de alimentos a funcionarios de mesa directiva de casilla, limpieza a propietarios de inmuebles y escuelas, arrendamiento de mobiliario, con motivo de la realización de actividades vinculadas al proyecto de "Asistencia electoral".

OF15 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- Contratar espacios publicitarios en locales expendedores de tortillas, para la difusión de mensajes relativos al llamado a votar.
- Cubrir el pago del convenio con Talleres Gráficos de México (TGM) derivado de la impresión y distribución de material electoral, materiales didácticos y prendas de identificación para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Llevar a cabo la impresión de material de apoyo para los funcionarios de mesas directivas de casilla y CAE, denominado "Abrementos".
- Realizar el pago de la prestación de servicios para la producción de materiales audiovisuales de las campañas institucionales y de sus respectivas subcampañas; lo anterior, debido a que el mensaje del llamado al voto, se diversificó para diferentes sectores de la población.
- Realizar el foro "El papel de las encuestas en el Proceso Electoral", la participación en la Fiesta del Libro y de la Rosa, así como para la conferencia magistral "Plenocracia: Crítica de la democracia mayoritaria", el Taller del proyecto "impulsando la construcción de agenda municipal a través del fortalecimiento del Liderazgo de las mujeres: una creación clave para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género en Puebla."



Abril - Junio 2018

- Cubrir los gastos derivados del segundo Taller de Capacitación para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.
- Ministrar recursos a las Juntas Distritales para llevar a cabo la impresión de la Adenda Manual de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla e infografía para representantes de Partidos Políticos.

OF16 Dirección Ejecutiva de Administración

- Descentralizar el presupuesto del arrendamiento del parque vehicular, con el objeto de que el gasto se identifique en las UR's que lo ejercen realmente, independientemente de la UR que lo haya presupuestado.
- Realizar diversos pagos, dentro de los cuales destacan los siguientes: cubrir déficit por concepto de arrendamiento, recursos para servicio de limpieza, mensajería, paquetería, servicios de suministro de materiales, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles de bienes y equipos informáticos administrados a través de redes electrónicas (Tienda Virtual), consumo devengado de energía eléctrica de los diferentes inmuebles de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales del INE.

OF20 Unidad Técnica de Fiscalización

- Contratar una nube para la carga, alojamiento y proceso de carga/descarga automática de archivos electrónicos del soporte documental, registros contables e informes de ingresos y gastos, de los sujetos obligados; cabe precisar, que dicha nube permitirá optimizar la operación y desarrollo de manera adecuada de los sistemas y subsistemas de auditoría durante el 2018, derivado de la fiscalización de los recursos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Federal y concurrentes 2017-2018, así como para el ejercicio ordinario.
- Realizar el pago relacionado con viáticos nacionales del personal de auditores de Fiscalización derivado del Proceso Electoral Local y Federal 2017-2018.
- Contratación de una empresa para el servicio de monitoreo a propaganda de los candidatos de Partidos Políticos e independientes durante el Proceso Electoral Local y Federal 2017-2018.
- Ministrar recursos con el fin de que el personal de auditores de Fiscalización adscrito a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales del país, cuenten con



Abril - Junio 2018

recursos para dar cumplimiento a las actividades de fiscalización a los recursos de los sujetos obligados, previstos en el Proyecto F205310- "Proceso Electoral Local y Federal 2017-2018".

Adecuaciones presupuestales relacionadas con el capítulo 1000 "Servicios Personales" y partidas afines:

- Se realizaron movimientos presupuestales entre las diferentes UR's de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales del Instituto, para otorgar suficiencia presupuestal a los diferentes proyectos de la Cartera Institucional y Presupuesto Base.
- Dar suficiencia al gasto en la partida 39801 "Impuesto Sobre Nóminas".

ADECUACIONES PRESUPUESTALES RELACIONADAS CON AHORROS, ECONOMÍAS, DISPONIBILIDADES Y REASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Al cierre del ejercicio presupuestal del mes de junio, se realizó la concentración de recursos disponibles con la finalidad de reasignarlos hacia prioridades institucionales, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Cubrir el costo generado hasta el 31 de diciembre de 2018 por el servicio de energía eléctrica instalado en los diferentes inmuebles de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.
- Pagar el servicio de Seguridad y Vigilancia intramuros para resguardar los bienes humanos y materiales y el entorno en los diversos inmuebles ocupados por el INE.
- Llevar a cabo el pago del servicio integral (hospedaje, alimentación y logística) para la organización, producción y difusión de los debates entre los candidatos a la Presidencia de la República para el Proceso Electoral 2017-2018.
- Llevar a cabo la operación de los mecanismos de recolección (Almacenamiento, distribución y custodia de la documentación y materiales electorales) de los paquetes electorales con los expedientes de la elección Local del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México.
- Coadyuvar con la aportación por la asistencia que prestará la Cruz Roja Mexicana, en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, respecto al convenio de colaboración entre la citada Institución y el INE, para que en caso de existir un riesgo de salud que comprometa la integridad física, la vida del personal y de los prestadores de servicios.



Abril - Junio 2018

- Llevar a cabo el pago de alimentos de funcionarios de mesa directiva de casilla en las etapas de escrutinio y cómputo, y de recepción de los paquetes electorales en la sede distrital, renta de vehículos para la entrega de la documentación a los presidentes de las mesas directivas de casilla y para los mecanismos de recolección, limpieza de los espacios en los que se ubicaron las casillas y renta de mobiliario necesario para equipar las casillas electorales.

Derivado de lo anterior, el comportamiento presupuestal que presentó el segundo trimestre de 2018 a nivel de capítulo de gasto y proyecto, se muestran en el siguiente cuadro:

| Proyecto | CAP | Ampliaciones Compensadas | Reducciones Compensadas |
|--|------|--------------------------|-------------------------|
| B Base | | 1,887,200,140.05 | 1,913,435,965.41 |
| | 1000 | 1,022,931,110.08 | 1,124,506,803.38 |
| | 2000 | 59,896,722.32 | 53,080,212.65 |
| | 3000 | 781,761,475.11 | 695,263,143.64 |
| | 4000 | 12,654,630.68 | 14,859,879.56 |
| | 5000 | 9,956,201.86 | 25,725,926.18 |
| D Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión | | 27,934,466.38 | 32,649,246.70 |
| | 1000 | 621,938.34 | 973,690.33 |
| | 2000 | 1,343,398.35 | 1,782,763.73 |
| | 3000 | 21,379,378.17 | 25,733,804.10 |
| | 4000 | 4,557,493.72 | 3,338,530.74 |
| | 5000 | 32,257.80 | 820,457.80 |
| E Coordinar el Sistema Nacional Electoral | | 4,285.27 | 586,673.85 |
| | 1000 | 4,285.27 | 202,129.12 |
| | 2000 | - | 549.00 |
| | 3000 | - | 139,735.73 |
| | 5000 | - | 244,260.00 |
| F Organizar Procesos Electorales Federales | | 3,786,750,751.01 | 3,736,954,673.84 |
| | 1000 | 1,646,539,160.20 | 1,669,756,991.68 |
| | 2000 | 289,863,367.15 | 199,462,140.24 |
| | 3000 | 784,364,725.29 | 873,133,684.58 |
| | 4000 | 1,051,212,638.89 | 946,543,048.86 |
| | 5000 | 14,770,859.48 | 48,058,808.48 |
| G Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público | | 3,580,931.37 | 10,681,697.15 |
| | 1000 | 65,253.00 | 1,224,281.82 |
| | 2000 | 145,391.37 | 33,184.56 |
| | 3000 | 3,370,287.00 | 8,529,034.17 |
| | 5000 | - | 895,196.60 |

continúa

Abril - Junio 2018

| Proyecto | CAP | Ampliaciones Compensadas | Reducciones Compensadas |
|---|------|--------------------------|-------------------------|
| L Organizar Procesos Electorales Locales | | 852,726.00 | 674,224.00 |
| | 2000 | - | 1,498.00 |
| | 3000 | 672,726.00 | 672,726.00 |
| | 4000 | 180,000.00 | - |
| P Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos | | 1,460,821.82 | 2,329,241.39 |
| | 1000 | 1,256,943.82 | 177,233.05 |
| | 2000 | 200,006.00 | 203,126.91 |
| | 3000 | 3,872.00 | 309,716.43 |
| | 5000 | - | 1,639,165.00 |
| R Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales | | 13,689,844.16 | 20,282,567.67 |
| | 1000 | 303,936.83 | 2,073,427.01 |
| | 2000 | 2,943,886.87 | 3,374,855.02 |
| | 3000 | 9,811,412.71 | 9,543,825.64 |
| | 5000 | 630,607.75 | 5,290,460.00 |
| T Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | | 4,940,822.24 | 8,648,302.20 |
| | 1000 | 2,358,758.25 | 2,369,898.78 |
| | 2000 | 248,156.88 | 24,011.16 |
| | 3000 | 656,653.68 | 1,681,162.10 |
| | 5000 | 1,677,253.43 | 4,573,230.16 |
| X Organizar Procesos Electorales Extraordinarios | | 106,751.92 | 278,948.01 |
| | 1000 | 29,988.46 | 41,624.99 |
| | 2000 | 31,797.15 | 132,034.15 |
| | 3000 | 44,966.31 | 105,288.87 |
| PP Prerrogativas a Partidos Políticos | | 729,714.00 | 729,714.00 |
| | 3000 | 173,373.00 | 173,373.00 |
| | 4000 | 556,341.00 | 556,341.00 |
| Total General | | 5,727,251,254.22 | 5,727,251,254.22 |




Abril - Junio 2018

INGRESOS EXCEDENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Recursos Financieros de la DEA, el INE registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ingresos excedentes en el periodo, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de Ampliaciones Líquidas

Durante el segundo trimestre se tramitaron y registraron 9 ampliaciones líquidas al presupuesto del INE por concepto de ingresos excedentes por un total de \$76'681,586.24.

El origen de los recursos se detalla a continuación:

- Ampliaciones por Productos y Aprovechamientos por \$32,642,102.90 (Enajenaciones, transparencia e información, cuentas productivas y de inversión, entre otras).
- Intereses generados en el Fideicomiso "Fondo de Infraestructura Inmobiliaria" por \$10'339,507.06
- Intereses generados en el Fideicomiso "Fondo de Infraestructura Inmobiliaria", división Módulos de Atención Ciudadana \$2'276,256.27
- Ingresos por concepto del 1% de la cobranza realizada por la financiera FISOFO, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. que se transfieren al Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral", por \$116,523.32
- Intereses generados en el Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral", por \$5'113,355.41
- Ingresos provenientes por concepto de aportaciones de los convenios de apoyo y colaboración con instituciones financieras por \$3'095,000.00
- Convenios Generales de Coordinación con los OPLE's, por \$23,098,841.28, distribuidos de la siguiente manera:



Abril - Junio 2018

| ENTIDAD | MONTO | ENTIDAD | MONTO |
|---------------------|--------------|-----------------|--------------|
| AGUASCALIENTES | 190,990.00 | MICHOACÁN | 773,224.00 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 131,463.00 | NUEVO LEÓN | 824,667.00 |
| CAMPECHE | 138,773.00 | PUEBLA | 1,239,589.00 |
| CHIHUAHUA | 654,532.00 | QUERETARO | 333,979.00 |
| COAHUILA | 440,231.00 | QUINTANA ROO | 248,454.00 |
| COLIMA | 114,468.00 | SAN LUIS POTOSÍ | 447,897.00 |
| DURANGO | 334,391.00 | SINALOA | 623,876.00 |
| ESTADO DE MÉXICO | 3,178,163.00 | TABASCO | 771,307.00 |
| GUANAJUATO | 970,992.00 | TAMAULIPAS | 558,026.00 |
| GUERRERO | 653,933.00 | VERACRUZ | 7,782,449.28 |
| HIDALGO | 608,028.00 | YUCATÁN | 412,217.00 |
| JALISCO | 1,353,351.00 | ZACATECAS | 313,841.00 |

✚ Resumen de Reducciones Líquidas

- Con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración suscrito por el INE con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), por la cantidad de **\$1'510,959.00**, se realizó la transferencia de recursos a la SEDENA, con el propósito de que ésta proporcionara seguridad en el acompañamiento y custodia en diversas actividades de la preparación, desarrollo y etapa de resultados de las Elecciones Federales en el Proceso Electoral Federal 2017 - 2018.
- Reducción líquida por un monto de **\$150'000,000.00**, procedentes de la renuncia de las prerrogativas por parte del Partido Acción Nacional correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2018, para aplicarlo en la reconstrucción y apoyo a los damnificados con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

PROPONE

INFORMA



MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES CARRERA
RIVERA

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



LIC. BOGART MONTIEL REYNA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN